

MIÉRCOLES, 16 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 157

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-7302 *Resolución de Alcaldía número 4135/2023, de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/8423X.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4135/2023, de fecha 8 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 31 de agosto de 2023, a las 12:00 horas (expte. 2023/8423X) confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 9 de agosto de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/7302

CVE-2023-7302